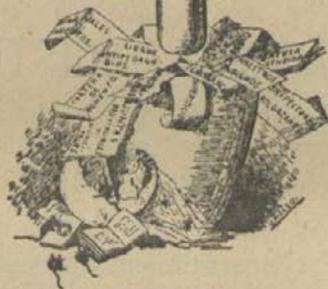


EL MORTERO.



MACHAQUEO SEMANAL

SATÍRICO ILUSTRADO

DE

Primera Enseñanza.

Dejad que digan, dejáos insultar, procesar, encarcelar; dejáos ahorcar si es preciso; pero publicad vuestros pensamientos.—No es un derecho, es un deber de quien tenga ideas darlas á luz.—*Courier.*

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LOS DEL RAMO

DIRECTOR

COPROPIETARIO

Fray **JUAN de MIGUEL**

DIBUJANTE

GARCIA ENCISO

ADMINISTRADOR-COPROPIETARIO

Sánchez Covisa

Redacción y Administración:

San Bernardo, 56, pral.

EL MORTERO
es campo abierto á todas las
opiniones.

Los autores serán responsables
de sus artículos.

Suscripción anual:

Pago anticipado, 5 pesetas.

Por medio de corresponsales ó
girando á cargo del suscriptor,
6 pesetas.

Todas las cartas que necesiten
contestación particular,
deberán venir acompañadas del
sello correspondiente.

NO SE INSERTAN

ARTICULOS LARGOS



S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Primer donante de la **CAJA DE BENEFICENCIA** del Magisterio, por 2.500 ejemplares del número especial dedicado á los Niños.

SUMARIO

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (fotograbado).—Caja de Beneficencia: Nuestro número especial.—Machaqueo, por el Lic. Vinajeras.—Oposiciones escandalosas, por J. López y M. Martínez.—Cantares llenos de jayes! por Alejandro Rojo.—Al Ministro y al caballero, por A. J. O.—Cooperación decidida.—Actividad humana, por Mudelavar.—La última palabra, por Morán Pérez.—Morteraos, por Fray Mortero.—Parodia calderoniana.—Noticias.—Ventajas de la electricidad, dibujo de Enciso.—Bibliografía.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

CAJA DE BENEFICENCIA DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

NUESTRO NÚMERO ESPECIAL

Jamás habíamos dudado de los nobles sentimientos de esa pléyade de escritores y artistas, que son honra de la patria de Cervantes; jamás habíamos puesto en tela de juicio el amor fraternal de nuestros compañeros, pero nunca podíamos figurarnos que al pobre y humilde llamamiento de un modesto semanario profesional, respondiesen unos y otros con el entusiasmo que en esta ocasión hemos presenciado.

Apenas solicitamos trabajos literarios y artísticos, para el número especial, comenzamos á recibir artículos, poesías y dibujos, y tan pronto como llegó á conocimiento de los señores maestros la circular anunciándole, infinidad de pedidos denotaban la buena acogida que nuestro pensamiento había tenido.

El deseo de dar cabida al mayor número posible de originales y la dificultad de fijar la tirada, nos obligó á aumentar de tamaño el periódico, variar el papel y retrasar el día de su salida.

Desde hace veinticuatro horas, el volante de la máquina da vueltas sin cesar, y el correo lleva á toda España el número que ha de servir de base para fundar la Caja que la caridad (¡Bendita sea!) ha de establecer en beneficio de la desgraciada y meritísima clase del Magisterio primario.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII ha iniciado la suscripción adquiriendo *dos mil quinientos* ejemplares y seguramente que imitarán acto tan generoso otras muchas ilustres personalidades.

La lista que comenzaremos á insertar, servirá de justificante de la recaudación que se obtenga, y el liquido que resulte, deducidos los gastos, (excepción hecha de los de composición, propaganda y correo que esta Administración costea según ofreció), ingresará en el Banco de España como primera partida de la Caja de Beneficencia.

Con el fin de poder servir los pedidos que por cualquier causa lleguen con retraso á esta Redacción, el molde del número especial, lo tendremos sin distribuir hasta fines del corriente, y para facilitar la contabilidad rogamos á cuantos nos han honrado solicitando ejemplares y no han remitido su importe, procuren hacerlo á la mayor brevedad.

Esta Redacción, altamente agradecida por las frases que le han dedi-

cado los colegas profesionales y políticos, tiene una verdadera satisfacción en transmitir las íntegras á los escritores y artistas, que ágenos á aquella, han contribuido á formar el número especial, que tan benévola aceptación ha tenido. Y por su parte, una vez más, pues todas le parecen pocas, reitera su profundo reconocimiento á las Sras. de Acuña y Ruiz Caravantes, y Sres. Campillo, Blanco, Vincenti, Benot, Pérez Nieva, Ossorio y Bernard, del Palacio, Fernández Bremón, Dávila Corchado, Solana, Rodríguez Martín, Gutiérrez, Naverán, Cutanda, Morena, García Sampedro, Campuzano Carcedo y Juarránz.



El Rector de la Universidad de Sevilla ha dirigido un «oficio» á la Junta provincial de Huelva «para que los maestros asistan con los niños á misa los días festivos, y los lleven á cumplir, «por lo menos anualmente,» con el precepto Pascual, (¿conforme á las prescripciones vigentes? no, oído á la caja,) «conforme á las prescripciones de nuestra Religión sacrosanta.»

Es posible, casi seguro, que haya dirigido otro análogo á cada una de las Juntas provinciales de su Distrito universitario.

No sabíamos que nuestra Religión sacrosanta, en ninguno de sus mandamientos, echase sobre los maestros esa nueva obligación que el Sr. Rector tan gratuitamente les asigna. Pero si el hecho es cierto—lo de «prescribir la Religión tal cosa—ese nuevo Mandamiento de la Santa Madre Iglesia debiera publicarse en los catecismos, para conocimiento de todos, en estos ó parecidos términos: «El sexto llevar los maestros los chicos á misa.»

Así no habría engaño para nadie, y todos sabrían que para salvarse, era «necesario hacerlo.»

Nuestro estimado colega *La Nueva Escuela*, de Huelva, á la vista de este nuevo *in-fundio*, adereza á sus lectores un plato tan ameno como instructivo, citando textos y disposiciones legales que, por lo visto, quedan ágora vulneradas en esta ocasión; pero ¿para qué? A confesión de parte...

El mismo reconoce que las disposiciones vigentes *no obligan* á los maestros á tales cosas, y sin embargo, apesar de eso—y aquí verdaderamente está la gravedad del caso—dice en su «oficio» á las Juntas, para que éstas, á su vez se lo hagan entender así á los maestros, que *entiende él* que están en la «necesidad» de concurrir á dichos actos, «aunque la ley diga otra cosa.»

Ya levantada la maza, recordamos que hay un Ministro de Fomento; y sin descargar el golpe, se la entregamos, para los efectos consiguientes, al Sr. Linares Rivas.

LIC. VINAJERAS.

Las cualidades vienen de la naturaleza, pero las virtudes son el fruto de nuestra educación.—MME. DE E. GIR.

Para afirmar el alma precisa endurecer el cuerpo.—MONTAIGNE.

Oposiciones escandalosas.

Lo son verdaderamente las últimas verificadas en el distrito de Granada, y para dar una pequeña idea de lo ocurrido en ellas, emborronamos estas cuartillas, que, aun cuando no surtan efecto, al menos servirán de expansión á los animos de sus autores.

Las protestas que desde un principio se presentaron (van unidas al expediente) pruebas son muy claras y terminantes de las injusticias de que hemos sido víctimas.

Vamos á enumerar por su orden las heridas que hemos sufrido algunos de los opositores, así como el naufragio del reglamento del Sr. Groizard.

Uno de sus artículos dice que estas oposiciones deben empezar sin excusa ni pretexto en el mes de Noviembre, y aquí se empezaron en Octubre, sin tener en cuenta para nada lo prescrito; y esto origina al opositor sacrificios pecuniarios de importancia.

Todo aquello que mal empieza, mal tiene que terminar, y eso precisamente es lo ocurrido aquí; aún cuando el incompetente Tribunal, salvo honrosas excepciones, se excusó diciendo que por indisposición de uno de los Jueces no pudieron éstas empezar á su debido tiempo; pero á nosotros se nos ocurre preguntar, ¿para qué sirven los suplentes?

Aparte esto, pasamos á practicar el primer ejercicio (el escrito) donde tuvimos ocasión de presenciar que varios opositores con entera libertad copiaban los apuntes de que iban provistos, y hubo que delatar á algunos; pero como eran *paniguados* del Tribunal nada les ocurrió, aunque el Reglamento dice que deben excluirse de la oposición.

Se calificó este ejercicio sin tener en cuenta los diez minutos que el Reglamento dice deben durar la lectura de cada una de las dos disertaciones del opositor, y de aquí que creyéramos que tampoco se llevarían á cabo los treinta minutos que para el ejercicio oral práctico previene el mismo; (1) pero no resultó así, apesar de que el mismo Tribunal, valiéndose de persona que no es preciso hacer constar, corrió la voz de que los deseos de éste eran terminar cuanto antes las oposiciones, y que por consiguiente, no tendría en cuenta la cantidad del tiempo y si las condiciones del ejercicio; además, como la mayoría de los Tribunales tanto de este Distrito Universitario como de otros, no tuvieron presente lo antedicho, nos confiamos en estas promesas que dieron lugar á que la primera tarde, ó sea el día que comenzó este segundo ejercicio, actuáramos siete opositores, los cuales fuimos eliminados por no haber cumplido el tiempo reglamentario, lo que prueba fuimos víctima de un engaño que no podemos tolerar, y más aún cuando dejaron de incluir en este ejercicio una de las cinco asignaturas (la lectura y escritura) que como dice el reglamento son propias para la enseñanza en Escuela elemental.

Como consecuencia de cuanto llevamos dicho, sólo diez opositores fueron aprobados definitivamente y con plaza, opositores que, aún cuando sea inmodestia, fueron de lo peorcito, repitiendo la pregunta una y más veces para llenar la fórmula; tanto es así que algunos se salían del punto, decían disparates garrafales y el Tribunal les propuso para Escuela en vez de proponerles para.....

¿Es esto justo? ¿Como tendrán su conciencia estos señores Jueces que eliminan y quitan el pan de sus hijos á opositores que actuaron la primera tarde y que de público se dijo fueron los mejores ejercicios que se practicaron?

Esto, como al principio decimos, originó protestas que van unidas al expediente, y esperamos que tanto el informe del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, como el fa-

(1) Tanto el uno como el otro tiempo ha desaparecido justamente, y aunque no fuera más que por esto el Sr. Linares Rivas debe anular las oposiciones de Granada. (N. de la R.)

llo de la Superioridad, sea la anulación de estas escandalosas é injustas oposiciones; pues así lo reclama la justicia.

No hemos de terminar sin suplicar al Sr. Linares Rivas que en vista de los muchos escándalos que tanto este año como desde que las oposiciones se verifican en los Distritos Universitarios, se vienen cometiendo, descentralice estos actos y que se verifiquen cada uno en su provincia, dando lugar á que todos nos colocáramos, no sucediendo eso ahora, que no se colocan más que los de la capital del Distrito Universitario.

JUAN LÓPEZ.

MARCOS MARTÍNEZ CARRILLO.

CARTA ABIERTA

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr: El Magisterio primario felicita á V. E. por su vuelta á los Consejos de a Corona y desempeño de la cartera de Fomento, y no duda que sus felices iniciativas al frente del departamento de Instrucción pública, han de redundar en beneficio de la desheredada clase del Profesorado de primeras letras.

Conocidas son por V. E. las apremiantes necesidades que hoy agobian á estos agentes de la educación popular, y la urgente necesidad de poner término á situación tan anormal, redimiendo á esta institución docente del viacrucis por que en estos malhadados tiempos atraviesa, merced á los buenos deseos de algunos políticos de salón, cuyos, con su desmedida ambición, pretendían aparecer á la faz de la opinión como los co-redentores de una clase, aunque aun relegada al abandono más punible, digna de todo respeto y consideración por parte de nuestra sociedad.

No se oculta á la alta penetración de V. E. lo irregular y nada equitativo de algunas disposiciones recientemente dictadas, y por ende, lo indispensable de abolir, *ipso-facto*, todo lo que huele á parcialidad y compadrazgo y redunde en perjuicio notable de la clase en general. Sabido es que el Poder público se ha constituido para mantener incólume el principio de la justicia, que consiste, entre otras cosas, en dar á cada uno lo que es suyo; y si es cierto, inconcuso, hablando en pleno derecho jurídico, justo es que la generalidad del Magisterio de primera enseñanza proteste de las pretericiones de que viene siendo objeto en el ejercicio de sus derechos, las más de las veces por satisfacer determinadas aspiraciones de escuela, desvirtuando de tal suerte los más elementales principios de equidad y concierto que deben reinar en una clase, cuya nobilísima y esencial misión estriba en formar del niño un cumplido ciudadano, en el sentido más lato de la palabra. Un día, los auxiliares de Madrid, infringiendo (no es suya la culpa) preceptos legales, y al amparo de la más censurable protección, consiguieron apropiarse una importante escuela de provincias, y aun de la Corte, que, en manera alguna podrían soñar al amparo de la ley. Otra vez, los Maestros de la Corte, con iguales derechos é idénticos deberes que los Maestros del último villorrio, obtienen la fusión de las retribuciones con el sueldo legal que disfrutaban, mientras á sus demás compañeros de profesión se les despoja de este beneficio, que no por dicho calificativo dejaría de ser legal, siempre que se hiciese extensiva á la clase en absoluto á que se aplica.....

Ante tamañas irregularidades, y otras que no enumeramos por ser de todos conoci-

das, ha protestado, Excmo. Sr., de una manera respetuosa, ante la alta y recta autoridad de V. E. el Magisterio todo de provincias, por considerar los extremos altamente lesivos para sus intereses profesionales, y espera anhelante una solución justa y reparadora en el palpitante problema que háse permitido someter á la respetable consideración de V. E.

Otra de las cuestiones de actualidad y que se dejó en cartera con sus buenos deseos su antecesor, el célebre Ministro de las iniciativas, es Excmo. Sr., la que respecta á la graduación de sueldos, aumentando estos proporcionadamente, á fin de que desaparezcan esas pingües prebendas, remuneradas con 0.75 pesetas diarios, que disfrutaban una gran parte de compañeros que poseen un título profesional en ejercicio, y que han obtenido un cargo público por méritos lícitos y legales, para verle luego tan pródigamente remunerado.....

Muchas son, Excmo. Sr., las decepciones de que esta pacientísima clase está siendo objeto, atravesando por uno de esos períodos de crisis aguda que acabará presto con su existencia; ¡oh, de ese día! si la mano de un hábil operador no ejecuta radicalmente las disecciones que hánganse necesarias hasta extirpar de raíz la sustancia nociva y gangrenosa que hállase localizada en el interior del enfermo. El Profesorado primario, que no olvida los beneficios que de V. E. tiene recibidos en etapas anteriores, cree ver en el Sr. Linares Rivas, una eminencia científica que, sistematizando los síntomas de la enfermedad que aqueja á la clase, sabrá hallar el plan de curación á que ha de someter el tratamiento del enfermo, en la seguridad de devolverle su salud perdida y con ella la vitalidad de su organismo inerte, que permita al convaleciente acometer con vigor la árdua empresa que la sociedad le confiase al investirle con su título profesional, encargándole de la regeneración de sus miembros.

No he de concluir la presente sin antes permitirme dirigir á V. E. á nombre de los interesados, la siguiente pregunta: ¿podrá decirnos el Sr. Ministro de Fomento cuándo han de dar principio las oposiciones á escuelas de 2.000 pesetas, anunciadas por la Dirección general en Febrero próximo pasado?

Desea muchas felicidades á V. E. en el presente año, su humilde s. s. q. l. b. l. m.

JOSÉ JIMENO LÓPEZ.

Cantares llenos de ¡ayes!

He llegado á comprender
Después de mucho enseñar,
Que para poder comer
Es preciso mendigar.

¡Has dejado que el Maestro
Ande pidiendo limosna!
Esa mancha no se quita
Ni con agua de Colonia.

Ya se me murió el Maestro,
Ya quedó el mundo vacío;
Por eso van estos versos
Llenos de suspiros míos.

No tiene quien por él lllore,
Ni ninguno que le dió;
Pero tiene compañeros
Por ese mundo de Dios.

Un pordiosero.

Por la copia,

ALEJANDRO ROJO DE CUBILLO.

Al Ministro y al caballero.

En el primer concepto, con el mayor acatamiento y subordinación y en el segundo con toda lealtad y franqueza sin excluir respeto.

Señor: El Magisterio va mal; surgen quejas muy justificadas, y puesto que en V. E. está el remedio, á V. E. acudimos, que indudablemente nos obligará á nuestro más profundo agradecimiento. No pedimos imposibles. Solo deseamos se restablezca el *orden*, y lo creemos factible mucho más siendo de justicia.

Disposiciones de pagos, provisión de Escuelas, ascensos y gracias «hechas con el mejor deseo» han desordenado de tal modo nuestra legislación que ya nadie se entiende. Conviene por formalidad de todos, acabar con tanto mal.

Sin pretender aconsejar, ni legislar, sino sencillamente suplicar, expondremos alguno de los *remedios de inmediata aplicación*.

Subordinaremos este escrito á los asuntos siguientes: 1.º estudios, 2.º colocación, 3.º funcionamiento, 4.º cobros, 5.º ascensos y 6.º premios del Magisterio primario.

1.º *Estudios*.—Reconociendo son deficientes dadas las necesidades y progresos de la época, nada diremos porque la reforma es hoy difícil.

2.º *Colocación*.—Lo existente para ingresar es bueno. En escuelas de sueldo insignificante se prefiere á las maestras; pues pocos *hombres* podrán aceptar un *sueldo* de 20 céntimos, 30, ó una peseta. Se ingresa en las *buenas* por oposición para que nadie sienta plaza de capitán general y se hacen las oposiciones en el distrito, si nó para evitar, al menos para disminuir recomendaciones y chanchullos.

3.º *Funcionamiento*.—Atendiendo al administrativo, consideramos poco decoroso que hombres de ciertas condiciones puedan vejar al profesorado: *Sobran las Juntas locales*, por lo menos en poblaciones menores de 3.000 almas. En todo caso fórmense por personas competentes.

La Inspección está bien, por ahora, sólo que no inspecciona y falta la *femenina*.

Las Juntas provinciales podrán suprimirse, y el Secretario asumir sus atribuciones.

La *Dirección general*, hoy tan dificultada, *anunciará y proveerá todas las escuelas vacantes dotadas con más de 825 pesetas*. Al efecto reclamará las listas de vacantes para antes del 25 de Febrero, anunciándolas en la *Gaceta* el 1.º de Marzo, adjudicándolas antes del 15 de Abril y *debiendo estar provistas todas las escuelas antes de 1.º de Junio próximo*. Esto sería lo procedente y moral, lo demás es andarse por las ramas y dar motivos de censura.

Al que solicite y obtenga una escuela y no la acepte, se le privará del derecho de concursar durante dos años.

4.º *Cobros*.—Esta es la parte más lastimosa. No vemos, por el pronto, solución más sencilla, fácil y aproximada á la verdadera que la siguiente: *En poblaciones mayores de 3.000 almas, pagará directa y mensualmente el Ayuntamiento, y en las menores, el Estado desde 1.º de Julio próximo.*

5.º *Ascensos*.—Todas las escuelas de mayor dotación de 825 pesetas, deben proveerse por ascenso.

El célebre artículo 4.º irrogó más perjuicios que beneficios. No diremos sean preferidos estos ó aquéllos, los maestros postergados, los excedentes ó los más estudiosos; pero clama al cielo se permitan *descensos* conservando derechos. Hay quien solicita escuela de menos sueldo para impedir que otro ascienda, ó hacer una reprobada grangería con los interinos. Esto es feo: *necesario es prohibir los descensos*.

Lícito es tratar de ascender ó trasladarse, pero solicitar el descenso es muy sospechoso. Aún los traslados son injustos (es demostrable), habiendo quien desee ascender. En este particular era mejor lo derogado, con el turno de traslado y ascenso. *Debe darse preferencia á los que deseen ascender, que á los que deseen trasladarse*. Estos por egoísmo inutilizan á los otros.

6.º *Premios*.—Los derechos pasivos pueden considerarse como un premio, *debiendo acumularse los años de estudio á los de servicios, socorrerse á los inutilizados en el ejercicio de la carrera y hacer préstamos á cuenta del sueldo, á los enfermos y á los que teniendo que hacer viajes con motivo de ascensos ó traslados carezcan de medios*.

Juzgamos de fácil ejecución, lo especialmente subrayado, solo falta buena voluntad. Veremos si las obras corresponden con las promesas, y dejan Tirios y Troyanos al señor Ministro que obre según sus buenos deseos.

A. J. O.

COOPERACIÓN DECIDIDA

Entre el sinnúmero de adhesiones de variedad (y que á su tiempo consignaremos) recibidas por nuestro proyecto *Caja de Beneficencia*, merece hoy copiarse lo siguiente que dice nuestro estimado colega *El Entusiasta*, de Santiago:

«Las bases publicadas por nuestro estimado colega *El Mortero*, para la formación de una *Caja de Beneficencia* del Magisterio de primera enseñanza, bases desarrolladas en el proyecto de Reglamento por él publicado en los números 67 y 68 de su ilustrado semanario, satisfacen indudablemente las aspiraciones de la mayoría, y desde luego, las nuestras.

Cuente con nuestra cooperación decidi-

da, pues deseando estamos ver regenerado el Magisterio por medio de vínculos permanentes como lo son los que tiendan á aunarlos á todos; públicos y privados, suministrando una exigua cantidad mensual que será reembolsada seguramente, si se responde por cada uno á las aceptables y referidas bases.

El Magisterio primario debe pensar salir de la menor edad ahora ó nunca.»

Si todos los colegas fuesen como *El Entusiasta*, *Boletín de Enseñanza*, de Málaga y algún otro, ciertamente que el Magisterio no necesitaría andadores, y sabría imponerse por la fuerza de la razón, y por la razón de la fuerza unida.

ACTIVIDAD HUMANA

Supongamos un hombre, que tenga *medio siglo* de existencia.

Los veinte primeros años de su vida, los dedica á estudios ó á ejercicios mecánicos, es decir, á hacer el aprendizaje social del mundo.

En estos primeros veinte años, no ha producido su actividad, nada digno de particular mención.

Vamos, pues, á ocuparnos de los treinta años restantes. De los 20 hasta los 50 años.

| | | |
|---|----|---|
| Se lleva durmiendo | 15 | » |
| Los días festivos en 30 años, á dos meses anuales son. | 5 | » |
| Las horas de comer, invirtiendo dos horas diarias en 30 años, son más de. | 3 | » |
| Diversiones y paseos, un día mensual, en 30 años, suma. | 1 | » |
| Enfermedades durante los 30 años, solo pongo. | 2 | » |
| Falta de trabajo, si es obrero, ó cesantía si es empleado | 2 | » |

SUMA TOTAL. 28 años.

Descontando 28 años de los 30, quedan de diferencia *dos años* de actividad constante.

Esta *actividad*, unida á las *actividades* de los demás hombres, importa una suma de *actividades*, que por sí solas arrojan un cúmulo de prosperidad, en las Artes y en las Ciencias.

No hablaremos de los hombres, que ya por herencia ó ya por su suerte, disfrutan de una distinguida posición social. Muchos de éstos carecen de *actividades* y hay que descontarlos del concierto común de los demás hombres, porque no producen nada de provecho, consumiendo en cambio las *actividades* individuales y colectivas de cada uno, y de la de todos sus semejantes.

Las asociaciones de hombres y de mujeres: los establecimientos penitenciarios: los hospitales é infinidad de establecimientos y corporaciones de todas clases y categorías se encuentran en idénticas condiciones. Consumen *actividades* y producen, si es que producen, muy escaso rendimiento de trabajo social.

Por esta razón debieran fijarse bien las clases productoras y los Gobiernos, con objeto de que todo hombre social, contribuya con la medida de sus fuerzas, al sostenimiento de las fuerzas vivas del país.

MUDELAVAR.

LA ULTIMA PALABRA

Para que cada uno quede en el lugar que le corresponde, voy á permitirle hacer unas cortas observaciones que juzgo precisas, al artículo que el Sr. Marco publicó en el número 69 de EL MORTERO.

Mis articulejos *Pobres oposiciones*, *Las oposiciones sin el caciquismo* y *Una respuesta y otras cosas*, fueron remitidos á la Redacción de este semanario, en los últimos meses: Julio, Agosto y Septiembre, (día 12) respectivamente. Mal podría, pues, combatir la instancia que vió la luz pública el día 29 del último mes de los citados anteriormente. Sólo impugné el pensamiento fundándome, entre otras cosas, en lo que dijo el Sr. Marco en el número 37, esto es, que «se concediera derecho á concursar escuelas de la categoría de oposición á todos los que tengan oposiciones aprobadas» lo cual difiere bastante de la instancia de referencia.

No soy, Sr. Marco, el único *contrincante*, puesto que D. Cándido López dice en el número 54 que «en ninguna carrera debía establecerse turno para los que queden sin plaza, pues eso equivale á esperar la vejez» y remacha el clavo afirmando que «la ley no debe ser tan casuística ni premiar aproximaciones como en la lotería», de donde se deduce que mi buen compañero, señor Marco, no lee ni los artículos cortos, los cuales me cuesta mucho escribirlos, efecto de mi ineptitud para sintetizar como él los pensamientos. Siempre he renegado de mi insulsa difusión y *ensaldando* de veras (esto es lo único que *ensaldó* las frases cortas, felices y sintéticas de los que como el Sr. Marco tienen habilidad y maestría para expresar sus ideas con pulidez y aticismo.

De modo que los artículos largos, suelen escribirlos, los ineptos; no los pretenciosos.

He declarado leal y paladinamente que no mereci

las escuelas de 1.100 pesetas, y sin embargo, insiste el Sr. Marco en que pretendo las de 2.000, que ni quiero ni me hacen falta.

Para que D. Mariano me tache otra vez de inmodesto le digo, con la franqueza que me es propia, que suscité con la mejor intención esta polémica (que por mi parte queda terminada), y que en tener amor á la clase á que pertenecemos, no le cedo ni á él el primer puesto. Siempre he deseado la felicidad de todos mis compañeros sin considerar á ninguno mala cuña; pero me duele que á los jóvenes que salen de las Normales traten de cerrarles los pocos caminos que hoy tienen abiertos; esto es todo, Sr. Marco.

La modestia del Sr. Coscollá también queda por los suelos cuando dice que él no es pretencioso, que contesta sin salir del punto que debe hacerlo, que no saca los pies de los estribos y que no emplea palabras gordas impropias de personas bien educadas. Esto último no lo dirá por mí, pues en caso afirmativo me vería obligado á suplicarle que lo retirara; y respecto á lo demás, por esta vez no sólo metió la pata en muchos lugares que no debía, sino que hasta descarriló y dió con su persona en un panteón que sólo existe en la fantasía de D. Mariano.

Y por último, para pagarle su buena voluntad, pues quiere alejarme del Magisterio y darme un empleo en el Ministerio de la Guerra, declaro sinceramente que si pudiera, nombraría al Sr. Marco Director general de Instrucción pública y aun Ministro de Fomento. Tengo la seguridad de que nuestra clase no habría de perder nada, y, tal vez, ganaría mucho. Además le prometo, Dios mediante, un voto y mi apoyo, aunque nada significa, si cuando vuelvan á celebrarse elecciones para Consejeros aspira el señor Marco á dicho cargo, que á mi juicio merece mejor que otros.

MORÁN-PÉREZ.

Queda terminada esta polémica.—(N. de la R).



«Los maestros de San Clemente, cuyo pueblo es el más rico y aristocrático de la provincia de Cuenca, se hallan en la mayor miseria y llenos de privaciones, adeudándose el Ayuntamiento más de 28.000 pesetas.»

Trasladado al *excelente* colega aragonés, que niega la eficacia de la *Caja*.

Para monterilla, el de Majadahonda: no designa día de exámenes; acuden á él los maestros suplicándole se verificasen el día 21, contesta que el secretario estaba fuera, y que él ¡el alcalde! no preguntaba, porque los niños sabían más que él; cita con fecha 23 para examinar el 24, no abren los maestros, por ser día festivo... y 15 pesetas de multa. El 28 (día de Inocentes), ocurre lo mismo, no abren tampoco... y otras 15 pesetas, por lo cual han recurrido (y bien hecho), al Gobernador: como debieran recurrir también por no cuidarse de ingresar el último trimestre, sobrándole dinero.

Pero el hombre, ú lo que sea, tendrá *influencia*... y todo va bueno.

«El Profesor de instrucción pública de Casas de Santa Cruz (Villanueva de la Jara), á quien se le adeudan 32 ó 33 mensualidades, ha estado estas Pascuas en esta Capital (Cuenca), implorando la caridad pública. Tiene cinco hijos y esposa, y el desgraciado se encuentra en la mayor miseria.»

Trasladado también al *buen colega* aragonés, por los mismos motivos.

En el penúltimo *morteraço* del número 70, se deslizó una errata que conviene rectificar: donde dice *Magisterio Aragonés*, léase *Magisterio Cordobés*; pues no es lo mismo un *Magisterio* que otro *Magisterio*.

El uno es razonable y el otro... tozudo como el solo.

Todas las argucias de *El Magisterio Aragonés* no bastarán á disfrazar la verdad; y la verdad es que en el número 3.º le pusimos los puntos sobre las *les*, que nos retiró el cambio, que se lo retiramos, que lo pidió (por medio de un volante incluido en un número) otra vez, que se lo enviamos de nuevo, y que se le envía y dice que no lo recibe... aunque demuestra lo contrario. Respecto á la pregunta que hace, registre la colección el *verídico* y *buen colega* y la encontrará contestada.

Y vea, por otro lado, que «afortunadamente,» hacen caso de la *Caja* todos los que no son tozudos ni... *caritativos*.

FRAY MORTERO.

Parodia calderoniana.

Cuentan de un Mentor que un día
tan falto de ropa estaba,
que el pobre al aire mostraba
su carne desnuda y fría.

Habrà otro—entre sí decía—

más desnudado que yo:
y cuando el rostro volvió
consolóse pronto viendo
que iba otro Mentor luciendo
la ropa que él se quitó.



Justicia.—Nuestro apreciable suscriptor D. José Vázquez Senra, ha sido absuelto, con todos los pronunciamientos favorables, por la Comisión permanente del Consejo, en el expediente instruido á consecuencia de una denuncia falsa.

Fallecimientos.—En Oviedo D. Rafael García Andrés, en Ciudad Real don Andrés González Blanco, inspectores provinciales, y en Madrid el Consejero D. José Salamero, á cuyas familias acompañamos en su justo dolor.

Renuncias.—El Gobernador de Barcelona ha manifestado por medio de oficio á D. Felipe Uriel Remacha, que la escuela de Berga, dotada con 1.100 pesetas, le correspondía por renuncia del primeramente elegido, más nuestro apreciable suscriptor está decidido á renunciarla también, por no convenirle.

No sirven.—Los bocetos presentados en la Academia de San Fernando para la erección de la estatua á Moyano no llenan los requisitos debidos y se anunciará nuevo concurso según el probable fallo de la Academia.

Cesantías ascenso y división.—Han sido declarados cesantes el Sr. Gamero, Jefe del Negociado de primera enseñanza y el Sr. Serrano de la Pedrosa, habiendo ascendido á Jefe de Administración civil de cuarta clase D. Eduardo Cortazar. El Negociado se ha dividido en dos, quedando al frente del de nueva creación el Sr. Cortazar, y del antiguo el Sr. Moreno Ayala.

Reconocidos.—Lo estamos á *El Nacional*, *El País*, *La Iberia* y otros diarios madrileños por los elogios á la *Caja de Beneficencia*; á *El Criterio* por insertar *Entrega y reparos*; á *La Ley* por el artículo de Pi y Margall; á *El Eco del Magisterio* por *¿Para qué son las oposiciones?* y *Ya se acerca*; á *El Profesorado Gallego* por la biografía de Calleja; á *El Auxiliár* por *Verghozoso parangón* á *El Monitor* por dos sueltos y el *Machaqueo* del número 60, que comenta favorablemente; á la *Voz del Magisterio* por el *Reglamento*; á *El Faro Escolar* por la biografía de Ibáñez; á *El Hispalense* por *Reforma necesaria* y *¿Para qué sirve la Gaceta?*; al *Boletín de primera enseñanza* por recomendar nuestro número especial y aplaudir la iniciativa; á *La Asociación* por el artículo de Pi y Margall (sin decir de donde lo toma); á *La Nueva Escuela* por *Entrega y reparos*, *Número especial de EL MORTERO* y un *Morterazo*; á *La Imparcialidad* por *En confianza*; á *El Censor* por *Cuento de Nochebuena*; al *Correo de Extremadura* por *Venite ad me*; á *El Magisterio Extremeño* por *Entrega y reparos* y *Merece elogios*; á *El Noticiero* por *Número extraordinario*, al *Boletín de Enseñanza* por diversos *Morterazos*; á *La Imparcialidad*, *El clamor de el Magisterio* y *El Ramo*, por *Lenguaje de los animales*; á la *Nueva Escuela*, por *¿Para qué es la Gaceta?* y al *Boletín de primera Enseñanza*, por sus elogios.

Nuevos colegas.—Hemos recibido la grata visita de *La defensa del Magisterio* (de Barcelona), *La Defensa* (de Tarragona) y *¿Quieres ser mi amigo?*, semanal el primero, decenal el segundo y semanario de niños el tercero, con quienes gustosísimos dejamos establecido el cambio, y á los que deseamos todo género de prosperidades.

Aguilar de Campó.—Merecen entusiastas elogios los dignos maestros de este pueblo Doña Ana Amor Mozo y D. Emilio Alvarez Vilata, así como el alcalde don Mariano Ruiz Gómez; los primeros por la altura á que tienen sus escuelas, y el último por su amor á la enseñanza. *El Día* de Palencia ha publicado un largo suelto encomiástico de los exámenes verificados últimamente, y nosotros nos complacemos enviando á niños, maestros y alcalde, la expresión de nuestra enhorabuena.

Vacantes.—Las inspecciones de Ciudad Real y Oviedo; las escuelas de niñas de Higuera de Vargas, Maleján, Fréscano, Mara, Cálceñas, Aguilón, Naval, Calera, Fuen-salida, una auxiliaria de las de Madrid y una Maestra de las de niños de Sils, Puenteviego, Santa, Eulalia de Gállego, Lavandera, Aldeavieja, Tosos, Ateca, Tierga, El Viso del Alcor, Iniesta, Valdeverdeja, Almadén, y una de Madrid; la de párvulos del Arrabal de Segovia y las mixtas de Ruidera y Bocacara. La plaza de Cajero de Guadalajara.

Vocales.—D. José Francos Rodríguez y D. Francisco de la Peña Costalago, concejales no suspensos, han sido nombrados de la Junta municipal central de primera enseñanza de Madrid.

Sobre pagos.—Parece que el Sr. Linares Rivas trata de arreglar la escandalosa cuestión de pagos por medio de un decreto que en breve firmará la Reina y aparecerá en la *Gaceta*.

Artículo notable.—Lo es el publicado en *El Imparcial* por nuestro amigo señor España, en el cual pide, entre otras cosas, que por decretos se asegure «de momento el pan material de los mentores de la infancia.»

Libramiento.—Dentro de pocos días se librará para los Maestros de Madrid, el primer trimestre de material del año económico presente.

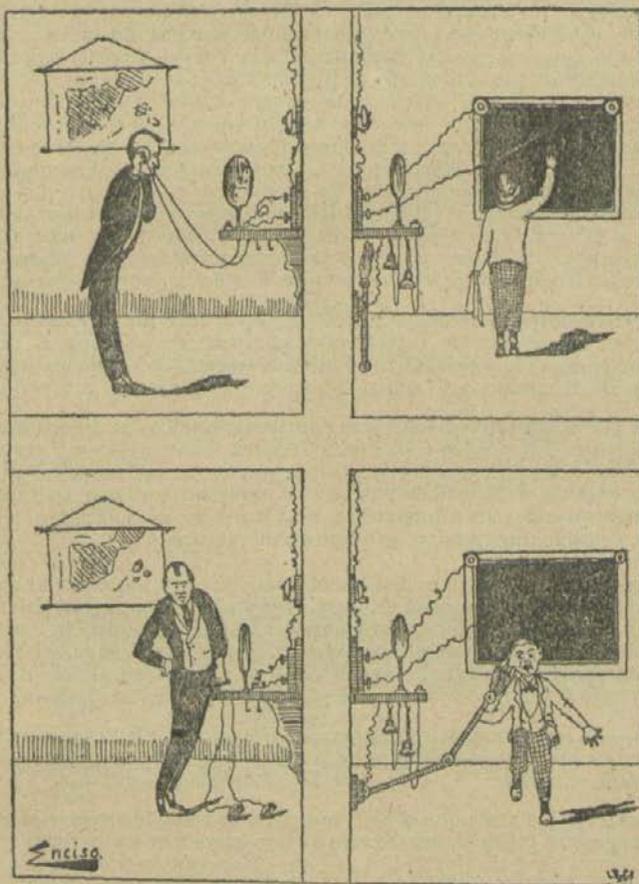
Elogios.—Los está mereciendo el decreto del Sr. Linares Rivas respecto á la formación y nombramiento de Tribunales de oposiciones, poniendo coto al caciquismo de la *permanente*; pero se duda si es solo para Cátedras, ó para escuelas también.

Un expediente.—El expediente que se le sigue á D. Zacarías Calleja, Director de la Escuela Normal de Almería, lleva *nueve años* de tramitación, los mismos que nuestro particular amigo se halla suspenso del cargo. Cuando se creía próximo el día de su resolución en sentido favorable para él no parece el tal expediente, habiéndose traspapelado, según noticias extra oficiales que tenemos y que comprobaremos en la presente semana. Lo más grave del asunto es que según rumores, hay personas interesadas en que no parezca, ni se resuelva, causándole graves perjuicios al Sr. Calleja.

Como ya es hora que se reivindique en sus derechos al anciano Director de la Normal almeriense, estamos dispuestos á *levantar la maza* y dejarla caer sobre aquél que resulte verdadero responsable de hecho tan escandaloso.

Ventajas de la electricidad.

POR ENCISO



A fin de corresponder á las deferencias que nos dispensan los Sres. maestros, que con sus suscripciones han hecho de EL MORTERO el periódico más leído y de mayor circulación entre los del ramo de primera enseñanza, aumentamos desde este número el tamaño de nuestro semanario, igualándolo al del número especial. De esta manera la lectura que contenga será mucho mayor y podremos satisfacer los deseos de nuestros suscriptores tratando cuestiones de importancia capitalísima para la clase. A esta reforma seguirán otras, inspiradas siempre en el lema «todo por el maestro y para el maestro» que ha sido, es y será el objetivo primordial de EL MORTERO.

Crònica enciclopèdica.

Bajo este título comenzaremos á publicar en los números sucesivos, una sección científica histórica literaria, cuyo objeto será el de reseñar los acontecimientos más salientes que en esos tres ordenes se realicen ó hayan realizado, aprovechando para ello la oportunidad del día, ó recuerdo de alguna fecha memorable.

BIBLIOGRAFIA

«KINETHORIZON, por el Dr. D. Mariano Roso de Luna, descubridor del cometa de su nombre. Es un instrumento de astronomía popular por el que se averigua la hora de salida, paso por el meridiano y ocaso de las estrellas; se conoce mediante el cielo la hora de la noche y se determinan cuáles estrellas y constelaciones están á la vista ó sobre el horizonte y cuáles bajo de él en un momento dado.» El aparato es sencillísimo, al alcance de todas las inteligencias, en forma de libro, con una lámina, problemas, etc. y su inventor, Sr. Roso de Luna, merece todo género de parabienes. Precio: 2.50 pesetas, franco de porte y certificado, dirigiéndose al autor, en Logrosán.

CUENTOS PARA NIÑOS.—La acreditada casa de Burgos, Hijos de S. Rodríguez, ha enriquecido su librería con seis nuevos cuentos de reputados escritores, los que expende á 10 céntimos cada uno. Están lujosamente editados, y merecen recomendarse con preferencia á otros de otras casas editoriales.

NOCIONES DE ARITMÉTICA por Juan Benavente Barquín, consta de 221 páginas, está aprobada por R. O. de 14 de Junio último, razonablemente escrita y merece recomendación. Precios: ejemplar una peseta, docena 10,50 en rústica y 12 en pasta: para nuestros suscriptores, el 20 por ciento en ejemplar y el 25 por docenas.

AGENDA DE BUFETE Y CALENDARIOS AMERICANOS para 1896, son las dos últimas publicaciones de la acreditadísima casa Bailly Bailliere é Hijos, y con decir esto, dicho está también cómo serán las obras. Los precios de la *Agenda* son: para provincias desde 1,50 hasta 5 pesetas (según la clase) y los de los calendarios de pared, según tamaño y gustos.

MEMORIAS presentadas á la inspección de Huelva por el maestro rural Julián Romero Briones (con licencia eclesiástica). Precio 1 peseta: para nuestros suscriptores el 25 por 100 de rebaja. Romero Briones es amigo del alma y colaborador nuestro, por cuyas razones no elogiaremos su folleto, de 49 páginas, sino sólo recomendarle como cosa buena. Se vende en esta Administración.

ALMANAQUE BASTINOS.—No desmerece de los publicados en años anteriores, y es digno de elogio por el lujo con que está editado. No sabemos si se regala ó si se vende.

TEORÍA DEL DERECHO, por D. Ubaldo Romero Quiñones.—El autor de la *Teoría de la Justicia, la Religión y la Ciencia, Concepto de la Pátria* y otras muchas más obras sociológicas, tiene acreditado su nombre como eminente publicista. Si no fuera así, su nueva producción «*Teoría del Derecho*,» bastaría para elevarle sobre los innumerables autores que en el campo del Derecho se discuten ser autoridades.

Siguiendo las modernas ideas racionalistas, sometiendo siempre á la inmutabilidad de la ley moral, y desterrando el materialismo, analiza el Sr. Romero de un modo magistral la «*Teoría del Derecho*,» terminando tan concienzudo estudio con las palabras. «Si demostramos que la *base económica actual*, además de innecesaria es absurda, confirmaremos la realidad eterna de la regla de moral, y afirmaremos la necesidad absoluta de la evolución sociológica, para el triunfo del orden social ineludible». Siguen después los artículos *Filosofía de los hechos, Elocuencia de números, y ¿Cuáles son los medios para conocer la verdad?* Todos llenos de sabia doctrina y en los cuales demuestra el autor los profundos conocimientos que tiene de la vida social. La falta de espacio nos impide hacer una crítica tal como se merece esta obra. Recomendamos su adquisición á los que siguen la marcha evolutiva del movimiento jurídico-social contemporáneo, porque en ella hay mucho que aprender. Su precio 3 pesetas en casa del autor, Espíritu Santo, 41, principal y en las principales librerías.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Madrid 11 de Enero de 1896.

- Z. C.—Almería.—Remitidos 25 ejemplares.
 P. N.—Cardenete.—Cambiada dirección.
 E. S.—Carbonera.—Cumplido su encargo. Suscrito á dos ejemplares del Nomenclátor.
 M. R. C.—Salmerón.—Cambiada dirección.
 P. H.—Navas del Madroño.—Remitido un paquete certificado y contestación correo.
 J. B. M.—Montroy.—Remitidos dos paquetes certificados.—Carta correo.
 J. I. R.—Serrato.—Recibida. Está recomendada.
 L. S.—Chillón.—Remitido número.
 F. C. H.—Montan.—Carta por correo.
 V. M. M.—Campillo de Altobuey.—Suscrito al Nomenclátor y remitido recibo de las suscripciones.
 V. B.—Alfajar.—Suscrito al Nomenclátor y remitido recibo.
 E. E.—Valverde de Leganés.—Remitido su pedido certificado.
 A. M. S.—Cobefia.—Recibida la suya y conforme.
 Q. J.—La Mata.—Idem. id.
 M. L.—Taramundi.—Remitido pedido.
 F. I. G.—La Mata.—Idem. id.
 F. U. R.—Burgo de Osma.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 A. C.—Laspuña.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 G. C.—Alayor.—Carta por correo.
 V. F.—Valencia.—Cambiada dirección.
 F. F. J.—Santa Eulalia de Oscos.—Queda tomada nota para remitirle la obra, ignoramos aún su importe.—Esperamos su obra; se anunciará.
 C. A.—Ciudad Rodrigo.—Contestación correo.
 R. C.—Madrid.—Pagada suscripción.
 R. Z.—Zamora.—Suscrito por un año y pagado importe.
 E. P. G.—Buitrago.—Idem. id. id.
 J. V. C.—Villanueva de los Infantes.—Abonado importe de su pedido.
 J. M. R.—Villageriz.—Remitido número y recibo suscripción.—Se le remitirán 12 ejemplares.
 B. F. M.—Cuenca.—Remitidos números.
 Z. V.—Segovia.—Suscrito al Nomenclátor y abonado importe.
 E. D.—Torre de Esgueva.—Idem. id. id.
 J. B.—Fuencarral.—Idem. id. id.
 P. M. C.—Miralrio.—Pagadas suscripciones.
 J. U.—Burgo de Osma.—Idem. id.
 A. C. V.—Tolosa.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 J. S. G.—Ronda.—Saldada su cuenta.—Se remitirá en breve.
 M. L. F.—Corme.—Suscrito por un año en combinación con *El Entusiasta*.
 M. M.—San Acisclo de Vallalta.—Remitido un paquete certificado.—Carta por correo.
 P. G.—Teba.—Suscrita al Nomenclátor y remitido recibo.
 M. C. C.—Villanueva de la Sierra.—Enviado pedido.
 C. A. V.—Ciudad Rodrigo.—Remitido recibo y número.—Se contestó á la suya.
 L. de la B.—Villar de Maya.—Suscrito al Nomenclátor y remitido recibo.
 J. G. H.—Santa Olalla.—Cambiada dirección, remitidos números.
 C. C.—Carrascosa de Abajo.—Pagada suscripción. Remitido su pedido en la forma indicada. Carta por correo.
 J. C. B.—Baeza.—Enviado recibo.
 J. M.—San Andrés de Palomar.—Suscrito por un año. Abonada la cantidad remitida.
 B. C. M.—Feria.—Cambiada dirección y remitido número.
 A. R. M.—Morales del Vino.—Suscrito por un año en combinación con *El Entusiasta* y *El Boletín de Enseñanza y Educación* y al Nomenclátor.—Por correo se le remite un paquete certificado.
 M. R. A.—Molinicos.—Suscrita al Nomenclátor.
 M. de la F.—Sotobañado.—Suscrito por un año.—Remitido recibo.
 V. J.—Vich.—Cambiada dirección.—Se remitirán los números.
 M. A. R.—Sotiel Coronada.—Remitido certificado el Ferrer y contestación.
 I. R.—Villasur.—Suscrita al Nomenclátor.—Se le envía certificado su pedido y recibo.
 C. D.—Vitoria.—Remitido un paquete certificado.
 F. C. P.—Ciudad Real.—Cambiada dirección.
 A. M.—Madrid.—Idem. id.
 P. P.—Grañón.—Se remitirán.
 A. B.—Vallera.—Idem.—Cambiada dirección.
 G. G.—Bilbao.—Suscrito por un año.—Remitido un paquete certificado.
 S. C. R. B.—Orgáz.—Suscrita al Nomenclátor y remitido.
 E. R. R.—Aldeire.—Suscrita por un año.
 A. M. S.—Piedrahíta.—Suscrito al Nomenclátor. A su favor 85.
 R. J.—Benillup.—Remitido certificado su pedido.
 L. M.—Sonseca.—Suscrito por un año.—Entregado su pedido.
 D. A.—Fuensalida.—Pagada suscripción.
 H. E.—Idem.—Pagado hasta fin Enero.
 J. R. M.—Pals.—Suscrito al Nomenclátor. Contestación correo.
 E. L.—El Previc.—Suscrito por un año. Se enviarán.
 S. N. R.—Madrid.—Cambiada dirección.
 J. S. N.—Cardenete.—Suscrito al Nomenclátor. Remitido su pedido y recibos.
 J. B. S.—Cervera.—Pagada suscripción y entregado pedido.
 A. J. C.—Arjona.—Remitidos números.
 M. G.—Almacellas.—Remitido certificado su pedido.
 A. A. N.—Trebujena.—Remitido su pedido en dos paquetes certificados y contestación.
 R. P.—Miranda de Ebro.—Anotados.
 A. J. C.—Arjona.—Carta por correo.
 J. C. C.—Gerona.—Contestación correo.
 F. F. J.—Santa Eulalia de Oscos.—Recibida su remesa.
 A. G. R.—Madrigal.—Abonada suscripción.
 V. A. I.—Almonacid de Toledo.—Suscrito por un año.
 J. V. A. A.—San Jorge.—Idem. id.—Carta correo.
 E. F. S.—Villardondiego.—Idem. id. id.
 C. C.—Bilbao.—Recibida la suya.
 J. M. de la F.—La Pasera.—Suscrito por un año.—Contestación correo.
 V. F.—Rabanal de las Elantás.—Cambiada dirección.
 A. M.—Mochales.—Remitido su pedido y anotado.
 M. B.—Palma.—Cambiada dirección.
 J. P. T.—Port-Bou.—Suscrito por un año.
 G. M.—Espinosa de Villagonzalo.—Suscrito por un año.—Contestación correo.
 A. S. T.—Valverde de Leganés.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 C. S. de F.—Tarragona.—Remitido recibo suscripción.
 A. P.—Rasines de Ojibar.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 A. L.—Cuevas de Vinzonía.—Idem. id. id.
 P. J. R.—Perales de Tajuña.—Cambiada dirección.
 R. de M. Zamora.—Suscrito por un año.—Remitido un paquete certificado y contestación.
 J. S. M.—Cardenete.—Se remitirán.
 N. G. P.—Villanuevas.—Suscrito por un año.
 J. C. P.—Molino de Rey.—Idem. id.
 A. de la C.—La Gineta.—Idem. id.—Contestación correo.
 M. L.—Ibros.—Suscrita por un año.

Anuncios.

Obras de venta en esta Administración con rebaja en los precios para nuestros abonados.

| Biblioteca de EL MORTERO | Precios | |
|--|---------------|-----------------------|
| | de las obras. | para los suscriptores |
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Memorándum del opositor á escuelas, por esta Redacción. | 7,50 | 5 |
| A los suscriptores por un año, el primer ejemplar completo. | » | 2,50 |
| Volumen ó asignatura suelta | 1 | 0,75 |
| Reglamento para la provisión de escuelas. | 0,25 | 0,10 |
| Instrucciones para su ejecución | 0,50 | 0,20 |
| Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas | 0,25 | 0,15 |
| Idem con reglamento | 0,35 | 0,20 |
| Idem para escuelas superiores. | 0,50 | 0,20 |
| Silabarios, decena. | 0,25 | 0,15 |
| Idem id con cubierta | 0,30 | 0,20 |
| Obligaciones del hombre, (en cartoné), decena. | 2,25 | 1,50 |
| Catecismo de Ripalda. Decena. | 2 | 1,35 |
| Varias obras. | | |
| Almudévar. —Páginas originales (Memorias de un Maestro). | 1,50 | 1 |
| Id. La Administración Española al alcance de los niños. | 1 | 0,80 |
| Alvaro Miranzo. —Diccionario Legislativo y Estadístico de primera enseñanza. | 5 | 4 |
| Id. Vademecum del Maestro | 2 | 1,50 |
| Arnó (D. Pedro). —La Luna no es satélite de la Tierra, (folleto). | 1 | 0,50 |
| Carbonero y Sol. —La Guirnalda de la Inocencia. | 1 | 0,80 |
| Doralvas. —Método especial para el estudio del idioma francés. | 1 | 0,75 |
| Fernández Viejobuena. —Sistema métrico decimal. | 1,50 | 1,15 |
| Id. Compendio de aritmética para los niños | 0,50 | 0,40 |
| Fernández Jardón. —Nociones de Historia sagrada Docena | 5 | 3,75 |
| Ferrer y Aledo. —Tratado de análisis gramatical. | 2 | 1,50 |
| Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). —Cascotes y Machaqueos | 3 | 1 |
| Garrido Vicente. —Aritmética de las escuelas, docena | 4 | 2,50 |
| Gómez y Rojas. —Cuentos Histórico Morales para la infancia, declarada de texto. Docena. | 10 | 6 |
| Izquierdo y Bernardo. —Aritmética y sistema métrico decimal. | 0,30 | 0,25 |
| Id. Tratado de Aritmética superior | 0,20 | 0,15 |
| Martínez Esquivias. —Defensa del bello sexo | 0,50 | 0,30 |

| VARIAS OBRAS | Precios. | |
|--|---------------|-----------------------|
| | de las obras. | para los suscriptores |
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Martínez Esquivias. —Compendio de Aritmética. | 0,50 | 0,40 |
| Mata y Fernández. —La Perla Escolar, lectura para los niños, docena | 4 | 2 |
| Cartilla sola, docena. | 0,85 | 0,50 |
| Miguélez. —(P. Manuel F.) Agustino-Jansenismo y Regalismo en España. | 4 | 3,50 |
| Modesto y Cuenca. —El Agrónomo Infantil, (fábulas). | | |
| Moreno Guillén. —Aritmética teórico-práctica. | 1 | 0,75 |
| Naverán. —Album poético infantil; lectura en verso | 0,75 | 0,50 |
| Porres. —Aritmética teórico-práctica y ortográfica, docena. | 1 | 0,80 |
| Pérez Gutiérrez. —Lectura preliminar, cartilla catón, docena | 10 | 7 |
| | 1 | 0,75 |
| Pérez (D. José María). —Nuevo método racional de lectura y escritura, Cartilla, docena. | 1 | 0,60 |
| | 4 | 2,50 |
| primera parte. | 5 | 3 |
| Rodríguez. —(D. Manuel), Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española. | 6 | 4,50 |
| Ruiz-Caravantes de Fraile. —Santa Teresa (composiciones poéticas) | 0,15 | 0,10 |
| Sáenz y Sáenz. —Nociones teórico-prácticas de Agrimensura. | 1,25 | 1 |
| Id. Aritmética, sistema métrico y equivalencias. | 1 | 0,50 |
| Soler (D. Santiago), Aritmética cíclica. | 0,75 | 0,50 |
| Docena. | 7,50 | 5,50 |
| Sánchez-Covisa. —La Carrera de Derecho, (sus aplicaciones). | 1,50 | 1 |
| Santa Cruz de la Fuente. —Cartilla de Agricultura: Método rigurosamente Pedagógico. | 4 | 3 |
| Docena. | 0,75 | 0,50 |
| Verde y Gómez. —Historia de Numancia. | 0,30 | 0,20 |
| Villarroya y Feced. —Elementos de Geometría. | | |
| Papel pautado. —Resma. | 4 | 2,50 |
| Escudos, Banderas, y Medallas con grandes descuentos á nuestros suscriptores. | | |

Todos los suscriptores á este periódico, que sean autores de obras, pueden mandarnos ejemplares para su venta, y autorizándonos para hacer rebajas á nuestros abonados, las anunciaremos en esta sección, estando siempre á su disposición el valor de los ejemplares vendidos.

Hemos resuelto el problema de que los señores Maestros tengan un periódico profesional, no solamente gratis, sino que además les proporcione beneficios en relación con la cuantía de los libros y menaje que necesiten para sus escuelas; nuestros libros se los damos á precio de coste y en los que de otras casas editoriales nos encarguen, les hacemos el descuento que nosotros obtenemos de las mismas y de los autores.

Somos un gran auxiliar para los suscriptores que tienen publicadas obras, porque les damos á conocer gratis, resultando un beneficio para todos y un medio por el cual pueden ayudarse unos á otros comprando los libros de sus compañeros.